

nocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial sita en Avda. Manuel Siurot, núm. 4, Servicio de Economía Social, de Huelva, durante el plazo indicado:

Entidad: Bazar Laila, S. Coop. And.
Dirección: Plaza España, núm. 11, 21730, Almonte (Huelva).
Expediente: R. 08/10 (RS.0012.HU/04).
Asunto: Notificación de Acuerdo de Reintegro de fecha 15 de junio de 2010.

Entidad: Bazar Laila, S. Coop. And.
Dirección: Plaza España, núm. 11, 21730, Almonte (Huelva).
Expediente: R. 09/10 (RS.0020.HU/04).
Asunto: Notificación de Acuerdo de Reintegro de fecha 15 de junio de 2010.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 14 de enero, con la advertencia expresa que, contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición potestativa del recurso de reposición.

Huelva, 22 de julio de 2010.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

ANUNCIO de 22 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando requerimiento de documentación relativa al periodo de vigencia de cinco años de mantenimiento de condiciones requeridas para acceder a la subvención al fomento de empleo asociado, en los expedientes que se relacionan.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar en el domicilio que consta en el expediente, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a las entidades interesadas que se relaciona el acto administrativo correspondiente, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, sita en Avda. Manuel Siurot, núm. 4, Servicio de Economía Social, de Huelva, durante el plazo indicado:

Entidad: Atila Estructuras, S.L.L.
Dirección: Plaza de España, núm. 8, bajo, 21500, Gibraleón (Huelva).
Expediente: RS.0002.HU/07.
Asunto: Notificación de requerimiento de documentación relativa al periodo de vigencia de 5 años de mantenimiento de condiciones para acceder a la subvención al fomento de empleo asociado de fecha 30 de junio de 2010.

Entidad: Ápices, S. Coop. And.
Dirección: C/ Pablo Ruiz Picasso, núm. 9, bloque 47, 4.º A, 21006, Huelva.
Expediente: RS.0017.HU/07.
Asunto: Notificación de requerimiento de documentación relativa al periodo de vigencia de 5 años de mantenimiento de

condiciones para acceder a la subvención al fomento de empleo asociado de fecha 30 de junio de 2010.

Entidad: Líder Multiservicios, S.L.L.
Dirección: C/ Tintorero, núm. 8, 21450, Cartaya (Huelva).
Expediente: RS.0013.HU/07.
Asunto: Notificación de requerimiento de documentación relativa al periodo de vigencia de 5 años de mantenimiento de condiciones para acceder a la subvención al fomento de empleo asociado de fecha 30 de junio de 2010.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 14 de enero, con la advertencia expresa de que, en un plazo de quince días, deberán aportar la documentación requerida. Una vez transcurrido el plazo dado sin que se haya recibido la documentación requerida, se procederá a iniciar el correspondiente procedimiento de reintegro de las cantidades no justificadas.

Huelva, 22 de julio de 2010.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

ANUNCIO de 16 de julio de 2010, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de requerimiento de aportación de documentación necesaria para la renovación de la ocupación de atraque base en el Puerto de Chipiona.

De conformidad con lo establecido en el artículo 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los arts. 58, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación a las personas interesadas que en el Anexo se relacionan del requerimiento de aportación de la documentación necesaria para la renovación de la ocupación de atraque base anual en el Puerto de Chipiona, mediante el presente se les cita para que comparezcan en el lugar que se indica a fin de que les sea notificado el referido requerimiento.

Lugar y plazo de comparecencia: Las personas interesadas o su representante deberán comparecer, con el fin de ser notificados, en las oficinas del Puerto de Chipiona, sitas en Avda. Rocio Jurado, s/n, de Chipiona, Cádiz, en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Asimismo, se advierte a los interesados que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

A N E X O

Fecha Requerimiento	Interesado (NI) y municipio Últ. domicilio	Nombre embarcación
27/11/2009	SALUTRE CHARTER, S.L., SEVILLA	MAMBRU
28/11/2009	JULIO LORENZO MELLADO, CHIPIONA (CÁDIZ)	CURRICAN
28/11/2009	INOXIDABLE ROVI, S.L., SANLÚCAR DE BARRAMEDA (CÁDIZ)	PUNTA CIRES